



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

30 JUN. 2009

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 4409 /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente de fecha 30.06.2009 presentada por Don (a) SAUL OLIVERA AVILA con domicilio particular

La Transferencia firmada ante notario Público Titular Sr.(a) FERNANDO MUÑOZ BERTIN de fecha 25.06.2009.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)XIMENA DEL PILAR CARO NEHUELLANCA, Rut N° , con domicilio Particular en , la Patente COMERCIAL Giro PAQUETERIA, ARTESANIA Rol N° 2-11726 (definitiva), que funciona en local ubicado en VICTORIA N° 367

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 30.06.2009 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2).